

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIÓN PRESENTADA PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 1.000 EJEMPLARES DEL LIBRO “ORDESA Y MONTE PERDIDO, UN PARQUE NACIONAL CON HISTORIA”.

En la Sede de la Diputación Provincial, siendo las 10:45 horas del día 3 de diciembre de 2018, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los siguientes miembros: Presidente, el Diputado Provincial, D. José Luis Gállego Montori, Vocales, el Diputado Provincial, D. Pablo Álvaro Bescós Español, el Secretario General Acctal. D. Jorge Pueyo Moy, el Viceinterventor de la Diputación, D. Sebastián Gracia Santuy, la Jefe de Servicio de Secretaria, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Lacruz Lázaro y la Técnico de Gestión de Administración General, D<sup>a</sup> Sonia Cortés Carrera, al objeto de proceder a la apertura de la proposición presentada al procedimiento negociado sin publicidad convocado para la contratación del suministro de 1.000 ejemplares del libro “Ordesa y Monte Perdido, un Parque Nacional con historia”.

Asiste, asimismo, con voz y sin voto, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Lamplé Piracés, Jefe de Negociado del Servicio de Secretaria -Contratación- que actúa como Secretaria de la misma.

La empresa presentada es la siguiente:

- Prames S.A.

Asimismo, y de acuerdo con el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa procede a la apertura del sobre 1, que contiene la documentación administrativa y de solvencia económica y técnica, exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:

- Prames S.A.

Presenta correctamente la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares (Presenta declaración conforme el Anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares reconociendo que cumple los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigidos y comprometiéndose a aportarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario y declaración responsable relativa al grupo empresarial, Anexo IV).

De acuerdo con lo expuesto, y entendiéndose que con ello se da cumplimiento al documento “Licitadores Presentados” generado por la Plataforma de Contratación del Sector Público con

fecha 3 de diciembre de 2018, de conformidad con lo exigido en el citado art. 81, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

Admitir al procedimiento negociado la proposición correspondiente a la empresa Prames S.A. por haber presentado correctamente la documentación exigida en el pliego de cláusulas.

Acto seguido, se acuerda proceder a la apertura del sobre 2 de la empresa admitida, que contiene la proposición económica y técnica, con el siguiente resultado:

- Prames S.A.

Importe Base: 17.423,67 €

Importe IVA: 696,94 €

Importe Total: 18.120,61 €

Efectuada la apertura del sobre 2, la Mesa de Contratación acuerda:

Primero.- Aceptar la proposición presentada.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la negociación de la oferta presentada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2.3.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria, siendo las 10:50 horas del día indicado ut supra.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,